

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa María

2025/15269 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa María sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a de administración general para el área de urbanismo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2072, de fecha 4 de diciembre de 2025 se ha aprobado la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Administración General para el área de Urbanismo y cuyo tenor literal extractado de la parte resolutiva establece:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en el turno libre por el sistema de concurso-oposición de 1 plaza de Técnico/a Administración General, para el área de urbanismo, formadas por las personas aspirantes siguientes:

Listado de personas admitidas:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BUENO PÉREZ, Clara	***9456**
2	CALERO JAÉN, Mireia	***3931**
3	PERAL GARCÍA, Mónica	***8488**
4	RUIZ DOMINGO, Cristina	***8170**

Listado de personas excluidas y el motivo:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	ALONSO PLA, M.ª del Carmen	***2251**	1,2
2	BOTELLA CALVO, Inmaculada Concepción	***7876**	1
3	MORANT CABO, Xavier	***0426**	3
4	VERDÚ SNART, Emma	***4153**	3

1. No indica en el pago nombre y apellidos, número del NIF, plaza y puesto al que se presenta, según la base 3.^a apartado 4 de las Bases específicas.
2. No adjunta instancia normalizada y específica para el proceso según la base 3.^a apartado 2 de las Bases específicas.
3. El importe abonado de la tasa no es correcto según la base 3.^a apartado 4 de las Bases específicas.

Segundo.- Publicar la resolución de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará nueva resolución del Alcaldía indicando la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Órgano Técnico de Selección (OTS), que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

El Puig de Santa María, 12 de diciembre de 2025.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

